

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

23066 *Resolución de 6 de noviembre de 2023, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se modifica la de 30 de junio de 2023, por la que se nombran los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.*

Por resolución de esta Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de fecha 30 de junio de 2023 («Boletín Oficial del Estado» núm. 161 de 7 de julio), modificada por otra de fecha 1 de septiembre de 2023 («Boletín Oficial del Estado» núm. 217 de 11 de septiembre), se nombraron los miembros del Tribunal que había de actuar en el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de esta Dirección, de fecha 21 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» número 311 de 28 de diciembre), para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

No pudiendo continuar formando parte del mismo doña Ana Ventas Corral, nombrada Presidenta del Tribunal Titular y habiendo renunciado doña Patricia Martín Sánchez, nombrada Secretaria del Tribunal Suplente, esta Dirección en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 5 del Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero) resuelve:

Nombrar como Presidente del Tribunal Titular a don Miguel Ángel López Santamaría, Enfermero, que hasta ahora ocupaba el puesto de Presidente del Tribunal Suplente.

Nombrar como Presidenta del Tribunal Suplente a doña Carmen Faba Tortosa, Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Nombrar como Secretaria del Tribunal Suplente a doña Esperanza Sánchez-Biezma del Pozuelo, Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 6 de noviembre de 2023.–La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.